2686

ORDEN de 19 de enero de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 28 de di-ciembre de 1973, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de

Ilmo Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido entre la Entidad mercantil «Primera Coruñesa, S. A.», demandante y la Administración General del Estado, demandada, contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de mayo de 1972 que resolvió el recurso de alzada formulado, contra acuerdo del Ayuntamiento de La Coruña de 7 de junio de 1971 que aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación de la manzana Plaza de Toros-«Primera Coruñesa, S. A». Parque del Casino en La Coruña, se ha dictado, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de dicha capital, sentencia cuya parte dis-

«Fallamos: Que, rechazando la nulidad del recurso invocado por el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Entidad "Primera Coruñesa, S. A.", contra resolución del Ministerio de la Vivienda de treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos resolutorio del de alzada interpuesto contra acuerdo del Ayuntamiento de La Coruña de ciclo de invia de mil novecientos setenta y una cua corebá de terpuesto contra acuerdo del Ayuntamiento de La Coruna de siete de junio de mil novecientos setenta y uno que aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación de la manzana Plaza de Toros-''Primera Coruñesa, S. A.''-Parque del Casino de La Coruña desestimando igualmente las pretensiones formuladas frente al Ayuntamiento de La Coruña, al que absolvemos de las mismas todo ello por ser procedente de conformidad al ordenamiento jurídico; sin hacer declaración sobre el pago de costas.

Firme que sea la presente devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia, juntamente con certificación y comunicación.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel María Rodríguez Iglesias.—Ramón Carballal Pernas.—César González Mallo, Rubricados.

Publicación.-Leída y publicada fue la anterior sentencia por rubicación.—Leida y publicada tue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado Ponente, don César González Mallo, al estar celebrando audiencia públice la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario, certifico.—Firmado: Emilia Aladia (2008). lio Alcalá-Zamora.»

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia expresada.

Lo que comunico a V I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. Madrid. 19 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Bayón

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.

ADMINISTRACION LOCAL

2687

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra «203-CA. Abastecimiento de agua a la zona gaditana. Ampliación. Nueva conducción general. Tramo I», en el término municipal de Puerto Real.

Por acuerdo del Consejo de Ministros fueron declaradas de urgencia las obras de abastecimiento de agua a la zona gaditana; por tanto, es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diclembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos o de intereses económicos personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Puerto Real, el día 17 de febrero próximo, a las once de la mañana. A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo. cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrifo ante el Servicio de Expro-

piaciones de la Confederación Hidrográfica del Guada quivir en Sevilla o Diputación Provincial de Cádiz las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Cádiz, 27 de enero de 1976.—El Presidente de la Diputación, Gabriel Sánchez de Lamadrid.—713-A.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Número de finca	Afectados	Nombre de la finca o paraje
1	Don Andrés Rodríguez Da-	
2	I. C. O. N. A.	Venta de Andrés. Cañada de Paterna
3 4	San José del Pedroso, S. A. San José del Pedroso, S. A.	a Medina. El Pedroso. Las Navas de To- losa y Laguna del
5	San José del Pedroso, S. A.	Comisario. Cerro del Monta- ñés.
6	San José del Pedroso, S. A.	Cerro del Monta- ñés.
7 8	San José del Pedroso, S. A. Don José Fernández Pato	La Romera. Venta de la Cata- lana.
9	Don Manuel Bellido Martí- nez	Venta de la Cata-
10	Don Cristóbal Pacheco Cam- pos	lana. Cañada San Fer-
11	Explotación Frisona Andalu- za, S. A. (EFRIASA)	nando a Paterna. Venta de la Cata-
12 13	San José del Pedroso, S. A. I. C. O. N. A.	lana. La Boyar. Cañada San Fer-
14	Explotación Frisona Andalu- za, S. A. (EFRIASA)	nando a Paterna. Venta de la Cata-
15	Don Francisco Fernández Gu-	lana.
16	tiérrez Don Antonio y don José Fernández Gútiérrez	Laguna Seca. Laguna Seca.
17	Don José Fernández Gutié- rrez	Laguna Seca.
18	Explotación Frisona Andalu- za, S. A. (EFRIASA)	Laguna Seca.
19	Doña Francisca Gutiérrez Ba- rroso	El Flamenco.
20	I. C. O. N. A. Don Francisco Macías Oso-	Cañad _a de los Na- ranjeros.
21	rio	Villanueva del Ro- sal.
22	Doña Beatriz Herrera Rodrí guez	 Villanueva del Ro- sal.
23	Don Antonio y doña María Rodríguez Rodríguez	Villanueva del Ro-
24	Don José Sánchez Coronil.	sal. Villanueva del Ro- sal.
25	Doña María Herrera Rodrí- guez	Villanueva del Ro-
26	Don Manuel Casas Bazán	sal. Villanueva del Ro-
27	Herederos de don José Ri- vero Amaya	sal. Villanueva del Ro-
28	Don Eduardo Doeste Segura.	sal. Villanueva del Ro-
29	Don Andrés Damian Orozco.	sal. Villanueva del Ro- sal.
30 31	I. C. O. N. A. Don José María Alfaro Ma- cías	Cañada del Rosal.
32	Don Rafael Goma Carrillo	Villanueva. Villanueva.
33 34	Don Ignacio Valdés Sancho. Don Antoine Virieux	Villanueva. Villanueva.
35	Don Florencio Molinero Mo- lina	Villanueva.